

El nuevo plan contable amplía la información de la memoria

A. Corella / MADRID (22-11-2007)

El deseo de conocer las novedades del nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros y publicado el martes en el BOE, consiguió convocar ayer en Madrid a cientos de profesionales que acudieron a una sesión informativa organizada por Ernst & Young y Cinco Días.

Los expertos de la firma de servicios profesionales, Ignacio Viota, Juan José Salas, Ramiro Mirones y José Fernando de la Fuente, desgranaron los cambios que supondrá la incorporación de un nuevo cuerpo contable que homogeneiza la contabilidad española con las normas internacionales.

Una de las muchas novedades comentadas por los expertos fue la del mayor protagonismo de la memoria, para la que amplían los requisitos de información. El protagonismo será especialmente relevante durante el primer ejercicio. En las primeras cuentas anuales que se formulen con el Plan General de Contabilidad se creará en la memoria un apartado específico con la denominación Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad, en el que explicarán las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la empresa.

Además, las cuentas incorporan con la nueva contabilidad dos nuevos documentos: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. En las operaciones deberá atenderse a su realidad económica y no a su forma jurídica a la hora de contabilizarlas.

Estos fueron algunos de los aspectos sobre los que los expertos de Ernst & Young incidieron, sin olvidar el cambio en el fondo de comercio, que no se amortizará, aunque deberán realizarse las oportunas correcciones valorativas en caso de deterioro.

Fuente: Cinco Días